



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de marzo de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 955/14 RGEP 2422

Autor/Grupo: Sr. Sanz Arranz (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2013.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 935/14 RGEP 2402, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Expte: PI 956/14 RGEP 2423

Autor/Grupo: Sr. Sanz Arranz (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2012.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 936/14 RGEP 2403, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Madrid, 3 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
1-6 MAR 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 763

ILMO. SR. D. JOAQUÍN SANZ ARRANZ